



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

En el marco del Programa de Promoción de la Democracia, los Estados Miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA) crearon, en la Asamblea General celebrada en Asunción, Paraguay, mediante la Resolución 1063 (XX-0/90), la Unidad para la Promoción para la Democracia (UPD) y le asignaron el objetivo de responder "con prontitud y eficiencia a los Estados Miembros que, en el pleno ejercicio de su soberanía, soliciten asesoramiento o asistencia para preservar o fortalecer sus instituciones políticas y procedimientos democráticos".

Es evidente que esta manera de promover la democracia es una tarea de mediano y largo plazo porque de lo que se trata, esencialmente, es cooperar con los Estados Miembros en sus esfuerzos para desarrollar una cultura política democrática. Y ello, por definición, es una tarea compleja y lenta, porque en última instancia ello implica fundamentalmente modificaciones en valores, creencias, actitudes, comportamientos, aptitudes y prácticas vigentes en una sociedad o comunidad. Este razonamiento se sostiene en la tesis de que la consolidación y sostenibilidad de la democracia representativa depende en gran medida del grado de arraigo, solidez y alcance que tenga su cultura política democrática, incluyendo valores y prácticas democráticas como, por ejemplo, tolerancia, transigencia, moderación, participación, solidaridad, cooperación, reciprocidad, confianza mutua, construcción de consenso, probidad y ética, solución pacífica de diferendos y conflictos, respeto por los derechos ajenos y por las reglas de juego, competencia leal. O sea, depende de la promoción, inculcación e internalización de esos valores y prácticas en los individuos, la sociedad y las instituciones. Pero también depende de la vigencia ininterrumpida de instituciones democráticas como el Poder Legislativo.

En el marco de los mandatos y de los lineamientos mencionados previamente, uno de los temas/áreas de fortalecimiento institucional asignado a la UPD es precisamente el de apoyar a los Estados Miembros en sus esfuerzos de fortalecer el Poder Legislativo.

La solidez de la democracia representativa, en el marco de la separación y equilibrio de poderes, depende en gran medida de la existencia de un poder legislativo con capacidad para ejercer efectivamente las funciones de legislar, representar los diversos intereses de la ciudadanía y fiscalizar la actuación de los otros poderes del Estado. La cumbre presidencial realizada en Miami reconoció la importancia de un Poder Legislativo efectivo para el fortalecimiento de la democracia destacando el papel de la OEA en el apoyo a las Legislaturas de los Estados Miembros y la promoción del intercambio de experiencias entre dichas instituciones. La Asamblea General realizada en Caracas en 1998, por su parte, enfatizó en diversos contextos, la necesidad de promover un mayor



Legislatura de la Provincia de Río Negro

intercambio entre las Legislaturas y los legisladores de los países del Hemisferio.

El Programa de Apoyo a Instituciones y Procesos Legislativos de la Unidad para la Promoción de la Democracia tiene por objeto colaborar con las legislaturas nacionales, los parlamentos regionales e instituciones académicas en la promoción del diálogo y la cooperación inter-parlamentaria, el fortalecimiento y la modernización institucional, la conformación de redes y foros regionales, la formación de expertos en la materia, la actualización de legisladores y asesores y la generación de nuevos conocimientos en el campo legislativo. Este objetivo se trata de conseguir a través del apoyo a la organización y realización de actividades como seminarios de intercambio y actualización, asesorías, cursos de formación y difusión, investigaciones comparativas, publicaciones, entre otras.

El Programa es consecuente con el Plan de Acción emanado de las Cumbres de las Américas que instaron a la OEA a fin que, a través de la UPD, apoye los esfuerzos encaminados a fortalecer las instituciones democráticas. De la misma forma, el programa atiende los propósitos de la Carta de la Modernización Parlamentaria Iberoamericana, firmada en Valparaíso, Chile, en Setiembre de 1997, por las máximas autoridades de los parlamentos iberoamericanos, que señala que los procesos de modernización parlamentaria en Iberoamérica deben incluir y contribuir a perfeccionar la labor desarrollada por los Parlamentos Regionales, en aras del fortalecimiento de la democracia y de la integración regional.

El programa incluye también a los Parlamentos Provinciales y nuestra Legislatura de Río Negro ha iniciado ya hace varios años su propio programa de modernización y actualización parlamentaria que incluye no solamente los aportes técnicos necesarios sino la capacitación permanente de su personal, el análisis crítico de misiones y funciones y la relación con otros parlamentos provinciales y con la Comisión Especial Sobre Modernización del Funcionamiento Parlamentario de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación que preside la Diputada Silvia Vázquez, habiendo participado como expositora, conjuntamente con la Provincias de Entre Ríos, Mendoza y Catamarca en la Jornadas específicas realizadas en Buenos Aires durante los días 3, 4 y 5 de octubre próximo pasado.

Por ello.

AUTOR: Eduardo Mario Chironi



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, educativo y legislativo provincial el Programa de Apoyo a Instituciones y Procesos Legislativos de la Unidad para la Promoción de la Democracia de los Estados Miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Artículo 2°.- De forma.